



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:3071/2013

CÓRDOBA, 04 MAR 2013

**VISTO** las presentes actuaciones, relacionadas con el Convenio propuesto celebrar entre esta Universidad y la Subsecretaría de Obras Públicas de la Nación, por el cual esta última se compromete a realizar las gestiones necesarias para el financiamiento de la Obra: "Puesta en Valor y Ampliación del Edificio del Observatorio Astronómico de Córdoba"; atento lo informado a fs. 6 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 51709, y lo dispuesto por la RHCS nro. 344/99 y la Ord. H.C.S. N° 6/12,

**LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el Convenio de que se trata, obrante a fs. 1/3 que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución y, suscribirlo.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.



Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 111**



Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Obras Públicas



## CONVENIO MARCO

Entre la SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (en adelante la "SUBSECRETARÍA") dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen N° 250, piso 11, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, representada en este acto por su titular Ingeniero Abel Claudio FATALA y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, en adelante la "UNIVERSIDAD", representada por su Señora Rectora Dra. Carolina SCOTTO, con domicilio en Av. Haya de la Torre s/n – Pabellón Argentina, Ciudad Universitaria de la Ciudad de CÓRDOBA, Provincia de CÓRDOBA, acuerdan en celebrar el presente convenio marco conforme a lo estipulado en las siguientes cláusulas:-----

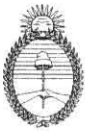
CLAUSULA PRIMERA: La "SUBSECRETARÍA" y la "UNIVERSIDAD" declaran que es de interés de las partes el desarrollo de la obra denominada "PUESTA EN VALOR Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DEL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO CÓRDOBA" en la calle Laprida N° 854, Ciudad de CÓRDOBA, Provincia de CÓRDOBA.-----

CLÁUSULA SEGUNDA: El presente convenio marco tiene por objeto la ejecución de la obra descrita en la Cláusula Primera, de acuerdo a la documentación que se adjunta.-----

CLÁUSULA TERCERA: La "SUBSECRETARÍA" se compromete a realizar las gestiones necesarias para financiar la ejecución de la obra identificada en la Cláusula Primera, en la medida de existir recursos suficientes.-----

CLÁUSULA CUARTA: En el marco de dicho objetivo la "UNIVERSIDAD" se desempeñará como comitente de la obra y como tal, se compromete a desarrollar la totalidad de las acciones técnicas, administrativas y toda documentación necesaria para la realización de la obra, como así también a efectuar el llamado a licitación, a su administración, ejecución y supervisión de los trabajos, siendo la responsable exclusiva de todos los efectos resultantes del mismo.-----

CLÁUSULA QUINTA: La "UNIVERSIDAD" se compromete a realizar todas las gestiones en las áreas de su responsabilidad y en el marco de las reglamentaciones de su respectiva jurisdicción, a fin de resolver los trámites, autorizaciones y permisos



Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Obras Públicas



necesarios para llevar a cabo la ejecución y la puesta en funcionamiento de la obra, objeto del presente convenio marco.-----

CLÁUSULA SEXTA: A fin de poner en marcha la ejecución del presente convenio marco, la "UNIVERSIDAD" se obliga a presentar ante la "SUBSECRETARÍA", la documentación técnica necesaria para efectuar el llamado a licitación pública, como así también cumplimentar cualquier otro requisito que oportunamente establezca la "SUBSECRETARÍA".-----

En prueba de conformidad, se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, a los..... Días del mes de .....de 201..-----



Subsecretaría de Planeamiento Físico

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



## PROYECTO PUESTA EN VALOR OBSERVATORIO ASTRONÓMICO CORDOBA

### MEMORIA DESCRIPTIVA

El proyecto se refiere a la puesta en valor del Edificio del Observatorio Astronómico Córdoba y su espacio circundante.

El predio de intervención se sitúa en barrio observatorio de la ciudad de Córdoba.

#### PRIMERA ETAPA

En una primera etapa se plantea una intervención en el edificio principal del Observatorio adaptando el mismo a uso exclusivo de museo.

Se propone una recuperación de todas sus fachadas, carpinterías, cubierta y la restauración de todas sus cúpulas.

El edificio carece de una de sus cúpulas originales por lo que el proyecto contempla también la construcción de una réplica igual a la original.

En el interior del edificio se realizarán modificaciones en planta baja para crear dos nuevas salas de exposición y en el segundo piso se reciclará la cúpula principal actualmente en desuso para readecuarla como planetario con capacidad para 40 personas.

Exteriormente se realizarán modificaciones en uno de sus accesos para dar accesibilidad a personas discapacitadas y se propone una caja de servicios en la fachada este que estará conectada mediante un puente metálico al edificio existente.

Esta nueva caja de servicios de 246 metros cuadrados contará con baños en todos sus niveles y estará provista de ascensor y caja de escaleras para cumplimentar con las normas de seguridad y accesibilidad vigentes.